

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 046-GG-EMMSA-2015**

Lima, 24 de Setiembre del 2015

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Municipal DE Mercados S.A.- EMMSA; es una entidad de derecho privado que se encuentra bajo el ámbito de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Organizada bajo la forma de la Sociedad Anónima, con autonomía y administrativa regida por su Estatuto Social de constitución y supletoriamente por la Ley General de Sociedades y demás disposiciones que regulan a las Sociedades Anónimas.

Que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA, con memorando N° 0139-OPPE-EMMSA-2015 ha presentado para su aprobación el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL EMMSA 2015-2018 con la finalidad de planificar el desarrollo óptimo de la empresa.

En uso de facultades conferidas a la Gerencia General y, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Promoción y Desarrollo y la Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL EMMSA 2015-2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística – OPPE, difunda el manual de Procedimientos de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL EMMSA 2015-2018 a todas las unidades orgánicas de la empresa, para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE****EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.**  
.....  
**JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO**  
GERENTE GENERAL